

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO
ADMINISTRACION CENTRALIZADA

LAM

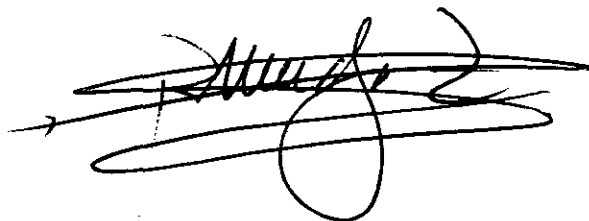
**CURSA CON ALCANCE DECRETO
N° 253, DE 2010, DEL MINISTERIO
DEL INTERIOR.**

SANTIAGO, 05.MAY 10*023512

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento individualizado en el epígrafe, que nombra como Intendente de la Región Metropolitana a la persona que indica, a contar del 11 de marzo de 2010, pero cumple con hacer presente que, según los antecedentes adjuntos, el apellido materno del interesado es Vial y no como se señala en el texto del decreto en estudio.

Con el alcance que antecede, se da curso al instrumento de la suma.

Saluda atentamente a Ud.



**RAMIRO MENDOZA ZUÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**

  **AL SEÑOR
MINISTRO DEL INTERIOR
PRESENTE**



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
 DEPARTAMENTO DE PERSONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de Partes
 05 MAYO 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

GOBIERNO INTERIOR.- Nombra Intendente
 Región Metropolitana.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

DECRETO N° 253

SANTIAGO, 11 de marzo de 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 12° y siguientes del DFL N° 29 de 2005 sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes adjuntos y teniendo presente, que se encuentra vacante el cargo de Intendente,

DECRETO :

1. **NOMBRASE**, a contar del 11 de Marzo de 2010, como Intendente Regional Titular grado 1°-A EUR. del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a la siguiente persona en la región que se indica, quien por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto:

- Don Fernando José Echeverría Vidal (6.065.433-6), Intendencia Región Metropolitana.

2.- Además percibirá por concepto de Asignación Profesional el monto asignado al grado correspondiente, de acuerdo al artículo 19° de la Ley N° 19.185 y la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

3. **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior.

TÓMESE RAZON, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
 Presidente de la República

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda etc. a Ud.*



RODRIGO HINZPETER KIRBERG
 Ministro del Interior

Rodrigo Ulla

RODRIGO ULLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior

**TOMADO RAZON
 CON ALCANCE**

4° MAY 2010

**Contralor General
 de la República**

*023512

8300874

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 12 MAR. 2010
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

CCS/AML/
 DISTRIBUCION:
 Partes
 C.G.R.
 Remuneraciones
 Bienestar
 Intendencias
 Interesados
 Personal